

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2021

CNE-SS-VPM/56597/VAO/CNE-E-2021-024007
(Al contestar citar estos datos)

Señor (a)
UBERLEIDA DAVID TORRES

Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 8969 del 15 de diciembre de 2021** dentro del radicado **CNE-E-2021-024007**, por parte del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintinueve (29) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria

Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del cuatro (4) de enero del dos mil veintidós (2022).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy

IMPORTANTE: La remisión de otros documentos y/o solicitudes (*descargos, pruebas; alegatos; recursos de reposición; peticiones; quejas; denuncias, etc.*) deberán ser direccionados al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co y/o radicados en la Ventanilla Única de Correspondencia del Consejo Nacional Electoral.